

Venezuela incumple ante la Cedaw por no publicar plan nacional contra la trata

Mulier Venezuela señaló en su informe sombra ante la El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW siglas en inglés), que resultaba «inaceptable que el Estado se refiriera al decreto publicado en la citada Gaceta Oficial como el cuerpo del plan y un avance en la lucha contra la trata»

La organización Mulier Venezuela advirtió que el gobierno de Nicolás Maduro incumple el compromiso que adquirió ante la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw), de publicar el plan nacional contra la trata.

Mediante un [comunicado](#), la organización señaló que ha transcurrido más de un mes desde que se adquirió este compromiso durante el 85° periodo de sesiones del Comité de la Cedaw, que se dio del 8 al 26 de mayo de este 2023.

Durante ese proceso, el Estado venezolano presentó un informe detallando el estatus de cumplimiento de la Convención, y las expertas del Comité publicaron una lista de cuestiones y preguntas para recabar más información sobre la situación de país.

Pese a que el Estado no mencionó ningún nada sobre el plan nacional contra la trata en su informe, en la respuesta a la lista de cuestiones sí lo refirió diciendo que se aprobó en 2021 el Plan Nacional Contra la Trata de Personas 2021–2025.

El Estado venezolano sostiene que el plan está publicado en la Gaceta Oficial N° 42.173 de 21 de julio de 2021. Sin embargo, Mulier Venezuela aclaró que solo aparece publicado un decreto presidencial que establece la creación del Consejo Nacional contra la Trata de Personas con la obligación de divulgar “el texto íntegro” del plan en las páginas web de los órganos del Ejecutivo nacional, el Poder Ciudadano y el Poder Judicial.

Ante esta respuesta, Hacker Dror advirtió que el Estado seguía sin responder su pregunta, y ante esta insistencia la viceministra Alana Zuloaga respondió: “Queremos comprometernos públicamente en un plazo máximo de 15 días a hacer público el

plan de trata de nuestra patria”.

Sin embargo, han pasado más de 30 días continuos y 20 días hábiles desde ese compromiso público de la representación del Estado y todavía no se ha publicado el Plan Nacional contra la Trata, recalca la organización Mulier Venezuela: «Este documento necesario y urgente para la articulación de políticas públicas e instituciones estatales para la lucha contra este delito».

Con información de Runrun.es